



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 03/12

Contratación Directa Menor N° 03/12 **Actuación Interna FG N° 20957/11**

ANEXO I a la Disposición UOA N° 08/12
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Menor N° 03/12.
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratación Directa Menor N° 03/12 tiene por objeto la adquisición de dispositivos de almacenamiento portátil USB para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Contratación Directa Menor N° 03/12 asciende a la suma de pesos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta (\$ 39.650,00) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, el que quedará constituido como domicilio electrónico a todos los efectos legales.

- c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, Piso 3° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar, con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM -9001- 2008



GESTION
DE LA CALIDAD

RI -9000-3650



“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

F(CM.CC)V.06

fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLÓN A COTIZAR.

8.1 Renglón N° 1:

8.1.1. Adquisición de 500 (quinientos) dispositivos de almacenamiento portátil USB de cuatro (4) GB con grabado en la tapa metálica del logo del Ministerio Publico Fiscal para uso del MPF conforme las imágenes ilustrativas que se acompañan y las condiciones del presente pliego de bases y condiciones particulares.

8.1.2. Conjuntamente y para cada unidad, deberá proveerse una correa porta dispositivo y una caja contenedora.



8.2. MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los citados dispositivos a fin de corroborar la calidad de los materiales y requisitos exigidos.

Serán desestimadas aquellas ofertas que carezcan de las muestras solicitadas.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 13 de marzo de 2012**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Contratación Directa Menor N° 03/12, Actuación Interna N° 20957/11 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”**.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor Nº 03/12

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

- a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón, en números, **utilizándose el formulario original para cotizar** que como **Anexo II** se acompaña al presente, pudiendo agregar anexos al mismo a fin de ampliar el detalle de la cotización. **Se hace saber a los oferentes que la no presentación del formulario original para cotizar, importará un incumplimiento de tipo formal susceptible de ser subsanado (previa intimación por parte del MPF), con posterioridad a la presentación de las ofertas –bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en caso de no proceder en tal sentido-.** No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.
- b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.
- c) Muestras solicitadas, conforme el **punto 8.2** del presente pliego.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente y sucesivamente por igual plazo cada vez, hasta el acto de conclusión del proceso salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

11. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación acompañada deberá estar firmada por el oferente o su apoderado debidamente acreditados en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A.

El MPF se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación, así como también requerir todas las aclaraciones o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes y/o servicios cotizados.

12. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (**unitarios y totales**) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la entrega e instalación de los servicios y/o bienes solicitados. Atento lo señalado, el MPF no habrá de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM -9001-2008



GESTION
DE LA CALIDAD

RI -9000-3650



“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

F(CM.CC)V.06

Los precios cotizados (**unitarios y totales**) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

13. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **13 de marzo de 2012 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, calle Combate de los Pozos 155 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14. PRUEBA DE GRABADO E IMPRESIÓN. PLAZO DE ENTREGA. RECEPCIÓN.

La adjudicataria una vez perfeccionada la contratación mediante la correspondiente orden de compra deberá entregar una prueba del grabado e impresión requeridos dentro de los **tres (3) días hábiles**, contados desde la efectiva entrega del/los originales del logo del MPF a grabar en los dispositivos objeto de la presente contratación.

La entrega de los originales y posterior aprobación de la prueba de grabado e impresión le corresponde a la OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Se establece un plazo de entrega de **quince (15) días hábiles**, a contar desde la citada aprobación de la prueba de grabado e impresión y deberá efectuarse conforme las instrucciones del personal de la OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES en los destinos y horarios que se indiquen, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, instalación, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

14.1. RECEPCIÓN PROVISORIA.

La recepción provisoria, será otorgada por la OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la entrega de los elementos adquiridos, previa presentación de los pertinentes remitos.

Se entenderá por entrega, la recepción de todos los elementos en las condiciones especificadas en el presente pliego.

14.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA.

La recepción definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria y previa comprobación que los bienes se han recibido de conformidad con las disposiciones contractuales.

15. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación acompañada deberá estar firmada por el oferente o su apoderado debidamente acreditados en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A.

16. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El oferente y/o adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de cada uno de los renglones y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 03/12

La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente el requerimiento efectuado por la Oficina de Relaciones Institucionales del MPF, observándose lo previsto el artículo 38 de la Ley N° 2095 y su reglamentación.

18. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón.

19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación aprobada en el marco de la presente contratación.

20. RESCISIÓN DEL CONTRATO

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplidos los plazos previstos en el presente pliego y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, objeto de la presente licitación.

Sin perjuicio de lo expuesto, el MPF podrá en cualquier momento rescindir parcialmente la presente contratación, debiendo notificar dicha decisión al adjudicatario con una antelación no menor a quince (15) días corridos.

21. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22° y 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

-Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1° contrafrente de esta Ciudad, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

22. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

23. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

24. JURISDICCIÓN.

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

25. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de ofertas significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 03/12**

**Anexo II a la Disposición UOA N° 08/12
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR**

Contratación Directa Menor N° 03/12	Actuación Interna N°: AI 20957/11
Apertura de ofertas 13/03/2012 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Combate de los Pozos 155 – 1º piso contrafrente – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaire.gov.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 13/03/2012.

Renglón	Cantidad	Detalle	Costo Unitario (\$)	Costo Total (\$)
1	500	Adquisición de dispositivos de almacenamiento portátil USB de cuatro (4) GB con grabado en la tapa metálica del logo del Ministerio Publico Fiscal para uso del MPF, con una correa porta dispositivo y una caja contenedora, conforme las condiciones del presente PCP.		

TOTAL DE LA OFERTA (en letras): _____

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor N° 03/12

Anexo III a la Disposición UOA N° 08/12
MODELO DE INVITACION A COTIZAR

C.A.B.A., de marzo de 2012.

Actuación Interna N° 20957/11.

INVITACIÓN N° /12.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Menor N° 03/12, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Contratación Directa Menor N° 03/12 tiene por objeto la adquisición de dispositivos de almacenamiento portátil USB para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaire.gov.ar o en la página Web del M.P.F. <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Combate de los Pozos 155 3º Piso frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Combate de los Pozos 155, 1º piso contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las **11:00 hs. del día 13/03/2012.**

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Unidad Operativa de Adquisiciones, Combate de los Pozos 155, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sistema de Gestión de Calidad certificado
bajo Normas IRAM -9001-2008



GESTION
DE LA CALIDAD

RI -9000-3650



“2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

F(CM.CC)V.06

FECHA Y HORARIO DE APERTURA: El día 13 de marzo de 2012 a las 11:15hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.